



## INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

### BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

|  |  |
|--|--|
| Identificación básica de la norma, plan o programa | PROYECTO DE DECRETO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, POR EL QUE SE CREA LA ALIANZA POR LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS DE CASTILLA-LA MANCHA  |
| Órgano responsable de su tramitación               | DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD   |
| Justificación                                      | Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1).  |
| Objeto de la norma, plan o programa                | Creación de la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas de Castilla-La Mancha como instrumento de diálogo y cooperación público-privado para promover la integración del valor de los servicios de los ecosistemas naturales de la región en el marco de las políticas internacionales de lucha contra el cambio climático, de conservación de la biodiversidad y de los compromisos de responsabilidad ambiental y social corporativa del sector privado. |



## BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

**1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.**

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

|  |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Ámbito de prestación de servicios públicos | <input type="radio"/> SÍ | Se identificarán las diferencias o dificultades |
|  | <input type="radio"/> NO | No procede                                      |
| Ámbito de la cohesión económica            | <input type="radio"/> SÍ | Se identificarán las diferencias o dificultades |
|  | <input type="radio"/> NO | No procede                                      |
| Ámbito de la cohesión social               | <input type="radio"/> SÍ | Se identificarán las diferencias o dificultades |
|  | <input type="radio"/> NO | No procede                                      |
| Ámbito de la cohesión territorial          | <input type="radio"/> SÍ | Se identificarán las diferencias o dificultades |
|  | <input type="radio"/> NO | No procede                                      |

**2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="radio"/> SÍ | <b>OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales</b> |
| <input type="radio"/> NO |   |



## BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.  | <input checked="" type="checkbox"/> SÍ                 | Se identificarán las medidas                                      |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> NO                 | No procede  |
| 2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.   | <input checked="" type="checkbox"/> SÍ                 | Se identificará el sistema de incentivación positiva              |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> NO                 | No procede  |
| 3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D. | <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo | Se justificará cómo actuarán las medidas generales en estas zonas |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> En caso negativo   | No procede  |



## BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D                      | <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo   |   |
|   | Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación |   |
| 2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio                                | <input checked="" type="checkbox"/> Sí   | Se identificará las diferencias o dificultades resueltas y se justificará cómo se ha resuelto |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | No procede  |
| 3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D. | <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo   |   |
|   | Se identificarán las medidas incorporadas y no previstas en la E.R.D.                                      |   |



## BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

### IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.

#### POSITIVO



Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación



Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.

#### NEGATIVO



No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región



Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

#### NEUTRO



No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación



No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.



## BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

|   |  |
|---|--|
| Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación                           | Ninguna  |
| Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique | Positivo, porque la creación de la Alianza por los Servicios Ecosistémicos de Castilla- La Mancha es una iniciativa a través de la cual está previsto que se pueda incorporar y canalizar inversiones adicionales destinadas a la gestión de los recursos naturales, lo cual generará mayor actividad económica preferentemente en áreas forestales, las cuales coinciden con las zonas con mayores niveles de despoblación que tiene la región. |

En Toledo, a fecha de firma.

**EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO  
NATURAL Y BIODIVERSIDAD**

Firmado digitalmente en TOLEDO a 03-02-2023  
por Félix Romero Cañizares  
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad

Félix Romero Cañizares